ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de agosto de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Heriberto Sosa.
MIEMBROS:	Señores Representantes Ramón Inzaurralde, Sebastián Ferrero, Constante Mendiondo y Carlos Reutor.
DELEGADA DE SECTOR:	Señora Representante Catalina Correa.
SECRETARIA:	Señora María Elena Morán.
PROSECRETARIA:	Señora Adriana Cardeillac.

SEÑOR PRESIDENTE (Heriberto Sosa Acosta).- Habiendo número, está abierta la reunión.

No tenemos temas en la agenda, pero sí asuntos varios.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Cuando vino el Ministerio, quedamos supeditados a lo que se está trabajando en innovación, ciencia y tecnología sobre las plataformas digitales.

Recordarán que fuimos invitados a la Comisión especial de Innovación, Ciencia y Tecnología -se reúne todos los lunes a la hora 17; ahora se está reuniendo a la hora 16 porque la idea es expedirse lo antes posible- y yo he estado concurriendo.

Si quieren les puedo brindar un informe al respecto.

(Apoyados)

——El Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley y, a partir de la comparecencia de la Agesic y de Diego Pastorín, que integra el equipo del Poder Ejecutivo, se le introdujo una serie de cambios. Desde nuestro punto de vista, es un proyecto muy “uberizado”, que se hizo pensando mucho en Uber.

A partir de la primera visita que hizo la decana de la Facultad de Ingeniería, ingeniera María Simón, quedó claro que el problema de las plataformas digitales -la nueva herramienta que junta demanda con oferta y de alguna manera es un nuevo mecanismo que amplía el negocio digital- atraviesa todo

En nuestra Comisión tenemos los casos de Airbnb, de Despegar, de los remises, y lo que se nos planteó en su momento, como un problema también a tratar, es que en Punta del Este existe una cantidad importante de viviendas y de hoteles alquilados en forma directa, sin intermediarios. En esto no solamente hay que considerar el trabajo de las inmobiliarias, sino el hecho de que a veces se ponen en riesgo algunas políticas del país que son fortalezas, porque no se sabe quién está alquilando ni la responsabilidad de quienes alquilan. Podría suceder que una persona del medio de Europa alquile una casa en Punta del Este y que cuando llegue se encuentre con un rancho o con que está alquilada, lo que también es un problema para el país.

Todo esto fue modificado a partir de un replanteo que hizo la Agesic, en nombre del Poder Ejecutivo, horizontalizando más las posibilidades de una regularización, dejando de ser “uberizados” y teniendo en cuenta todo lo que tiene que ver con el impacto de las plataformas digitales. Al día de hoy, después de pasar por cuanto especialista anda en la vuelta -muchos de ellos en la propia América-, nos hemos encontrado con que se está insistiendo en que Uruguay tiene legislación para todos los temas -aunque podría ser retocada alguna de las leyes- y que el problema no son las plataformas digitales sino, en definitiva, que el Estado llegue a formalizar todas las actividades económicas que se están moviendo en torno a ellas.

Por ejemplo, no se le va a aplicar una normativa de bromatología a Pedidos ya, una plataforma digital uruguaya, sino a quien hace la comida: que tenga a la gente en planilla de trabajo, que se maneje con las condiciones adecuadas de higiene y con todo lo que tiene que ver con la normativa existente en el país.

En el caso de Uber, la gente no puede trabajar en negro porque la legislación ya existe. Lo de la plataforma quedaría de lado porque podrían utilizar la misma los taxímetros, la situación no variaría. En esto el problema de la informalidad tiene que ver con otra cosa, como también con todo lo que significa el remise, los porteros de los edificios, es cuestión de formalizar. Sabemos que se está llegando a una definición, pero que antes de llegar al plenario el proyecto tendrá algún otro recorrido. Hoy en día viene primando la idea de que sobre este tema hay mucho legislado, de que se hace muy difícil regular porque ya está regulado y porque las plataformas ni siquiera están dentro del país.

El catálogo del London París podría sustituir a las plataformas digitales de hoy; sería el mismo mecanismo. Además, cuando uno se empieza a meter en las plataformas digitales puede comprobar al nivel que han llegado; todo está metido en las plataformas digitales: los préstamos de dinero -acercan a una persona que tiene dinero a alguien que lo necesita para generar negocios- y hasta la prostitución. Eso es lo que permite el mundo globalizado.

El presidente de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación llegó a decir que cuando viaja a un país de frontera elige el que tenga más plataformas y economías digitales porque le dan más seguridad hasta para los cambios de dinero. Ese es el progreso.

La Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología está llegando al final con este proyecto y si bien hay que ver qué resuelve -nosotros fuimos invitados a ese ámbito-, hay un hecho evidente que es que la mayoría de los informes de los especialistas son por la negativa porque dicen que ya existen herramientas para formalizar a quienes trabajan en torno a las plataformas digitales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, agradezco al señor diputado Constante Mendiondo que esté yendo a esa Comisión; he leído todas las versiones taquigráficas porque me parece que de allí se pueden sacar muchas conclusiones.

Por ejemplo, el viernes nos vamos a reunir en Maldonado los legisladores del departamento con todos los agentes inmobiliarios -las dos asociaciones que existen, que hoy prácticamente son una- y los temas a tratar serán el corredor inmobiliario y esto que está pasando. El sistema inmobiliario está siendo muy golpeado por estas plataformas y en Maldonado más porque se calcula que unas cuatro mil quinientas camas están siendo utilizadas mediante este sistema.

Sería lamentable que no se encontrara, por encima de las regulaciones -que las hay-, algo que obligara a todas las plataformas a estar de alguna manera reguladas. Por ejemplo, hoy aparece en los medios lo que quiere hacer Uber. Si uno mira los números, lo que aportara podría ser nada más que un monotributo, lo que sería muy poco. En ese caso, a simple vista, los taximetristas estarán en una desventaja. Ojalá que también se pueda encontrar un mecanismo que obligue a todos a aportar de la misma forma -es lo que buscamos- porque

el hecho de no aportar también dejaría fuentes de trabajo por el camino. Evidentemente, no solo se trata de que la plataforma lo comunique -ahí ya se está dejando a alguien por el camino- porque si tampoco aportan en las mismas condiciones va a quedar más gente por el camino y es lo que, como legisladores, no podemos dejar que suceda.

Me parece lamentable que no se encuentre algún mecanismo de presionar más para que haya formas de controlar esa situación. Es como dice el señor diputado Constante Mendiondo: alguien que haga un producto comestible tiene que pasar por todos los controles habidos y por haber, pero en el caso de las plataformas no dicen nada y el Gobierno -que es el que tiene que controlar-, los inspectores, deben tener un lugar físico donde ir a controlar; no tiene sentido que se controle nada más que en las plataformas

El informe del señor diputado Constante Mendiondo nos aclara algunos aspectos desde otra óptica, pero no es un tema fácil.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- He tratado de hacer el informe con objetividad, es la interpretación que hago de las reuniones pero también están todas las versiones taquigráficas. No sé cómo resolverá la Comisión este tema pero, de hecho, ha habido un cambio en el Poder Ejecutivo y lo que se está hablando es bastante objetivo. En el área de Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas se hizo una resolución por la que se ubica el tema en la informalidad y no en la plataforma.

Hay algo que preocupa -dejo claro que lo que trato de trasmitir no es lo que pienso, sobre todo en lo que tiene que ver con nuestra Comisión- y es que en el país se ha hecho, más allá de los gobiernos -esto va al origen de la propia política de Estado-, una fortaleza enorme en materia de turismo, como el programa Uruguay Natural, etcétera. Entonces, si no se tienen en cuenta estas cosas y si no se las trata de analizar en profundidad, se podría generar algún conflicto con esta política uruguaya. Independientemente de lo que se resuelva con respecto a si se van a regular o no los distintos ítems que tienen que ver con las plataformas digitales, creo que sería bueno realizar algunas convocatorias. En ese sentido, el tema de bromatología e higiene compete a las intendencias, pero hay algunas cuestiones de algunas plataformas en las que tendría que actuar el Ministerio de Salud Pública. Ahora hasta se ha hecho una plataforma digital para ubicar en el mundo a las personas que se dializan, que no tienen mucha posibilidad de salir porque tienen que dializarse día por medio. Esa plataforma ubica dónde están esas personas y les brinda varios servicios: esa es una cuestión más bien virtuosa.

Quizás podríamos hablar con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Turismo para que se estudien las plataformas digitales y se las inspeccione como si fuesen comercios. Uno entra en la plataforma digital y puede determinar cuál es la gente que está manejándose a través de ella: esto se puede utilizar como base de datos para inspeccionar. Estoy hablando de los que ofertan casas, autos. En fin: esta sería una forma de comenzar a ejercer una presión del Estado un poco más grande, con las herramientas que ya existen.

Este problema aparece porque el tema se "uberizó". Ahora bien: en la reforma tributaria del año 2005, se dispone el pago del IRPF para aquellos alquileres que ahora serían mayores a $ 9.000. Entonces, si no hay un control de lo que ofrecen las plataformas, habría una renuncia por parte del Estado. De una forma u otra, el Estado está involucrado y, nos guste o no, es la ley.

Entonces, teniendo en cuenta lo que está sucediendo -la solución demora y pronto se nos va a venir la temporada encima-, quizás la Comisión debería convocar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, conjuntamente con el BPS y la DGI, por lo menos para trasladar nuestra preocupación sobre el tema y para que haya una alerta en el sentido de que estamos trabajando sobre la demanda de la Camtur y de todos los prestadores de servicios. Es preciso determinar estrategias de inspecciones, a partir de las plataformas digitales, de forma de acotar los impactos que puedan sobrevenir.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Quisiera agradecer el informe que hace el diputado Mendiondo. Nosotros estamos al tanto de lo que él dice porque tenemos compañeros en esa Comisión y venimos monitoreando el tema desde hace mucho tiempo.

Es verdad que no es un asunto fácil de resolver. Sabemos que la tecnología avanza a pasos agigantados, si bien nosotros estamos bastante atrasados con respecto a otros lugares del mundo. Este es un tema que no han

podido solucionar en otros países, inclusive en lo que tiene que ver con Uber, que es uno de los puntales que ha explotado en este país. Ahora bien: existe un marco regulatorio. Hace pocos días, en Canelones agarraron a un coche que trabajaba para Uber y le sacaron las chapas, pero esto es muy difícil de controlar, porque no saben quiénes son los que están trabajando para esa empresa: ese es uno de los puntos fundamentales.

Nosotros no estamos en contra de la tecnología, pero sí nos oponemos a que se esté por fuera del marco regulatorio que tiene este país. Quizás se pudo avanzar en materia legislativa en otros lugares del mundo para contrarrestar las aplicaciones tecnológicas, pero acá recién estamos comenzando a construir un marco legal para cortar esa iniciativa que parte de la tecnología actual.

Sin duda que no solo se trata del taxímetro: estamos hablando de hoteles, de alquiler de vehículos, etcétera. Inclusive, si nos posicionamos en otros países, miramos al Uruguay y vemos que también podemos contratar por Internet. Ahora bien, me parece que primero tenemos que ver cómo regularizamos los actores de este país, que también venden, y definir cómo ingresan otras ventas en nuestro país.

Este no es un tema fácil; creo que hay que seguir discutiéndolo, pero por lo menos hay que determinar en una primera instancia un mecanismo regulatorio: es preciso fundamentarlo y plasmarlo y creo que eso es lo que va a hacer la Comisión en pocos días. Después se seguirá discutiendo, porque hay que seguir avanzando y tenemos muchísimo más para hacer en la materia.

Hoy lo principal es el tema de Uber, porque se ve más, pero se están involucrando las aplicaciones tecnológicas en todos los sistemas de trabajo; entonces, el asunto no es menor.

SEÑOR FERRERO (Sebastián).- Simplemente quisiera dejar constancia sobre la importancia del tema que se está tratando en Comisión. Estaba escuchando atentamente las palabras del diputado Mendiondo, relativas a que la Comisión -el Parlamento Nacional- estaría incursionando en la regulación de las plataformas que, sin lugar a dudas, es la forma que va tomando el instrumento tecnológico de este tipo de negocios, como puede ser Uber, Airbnb, y una cantidad de nuevos desarrollos, tanto inmobiliarios como de transporte. De hecho, hace poco, desde la Junta Departamental de San José iniciamos una política de compra de desfibriladores y existe una aplicación que uno puede abrir en el teléfono, desde cualquier parte del país, para saber en qué puntos estratégicos hay cardiodesfibriladores ante el insuceso de que una persona sufra un evento coronario.

Ahora bien, quisiera dejar dos comentarios muy concretos. Es muy importante lo que señala el diputado Reutor en cuanto a la esfera de competencia que tiene que ver con Uber que, si bien está presente en setenta países ha sido controversial, fundamentalmente porque viene a participar de un mercado fuertemente regulado, y podría darse a pensar que este fenómeno que se ha dado principalmente en Montevideo, de a poco va a ir extendiéndose al resto del país. Entonces, me parece que la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, del Parlamento Nacional, hace muy bien en mirar no solo lo que tiene que ver con las esferas de competencia. Precisamente, la Ley Nº 9.515 determina una esfera de competencias del gobierno departamental en cuanto a la regulación del transporte -hablando de Uber-; entonces, tendrá que determinar con cómo resuelve la regulación dentro del departamento. Pero la autonomía departamental no implica que la ley nacional no tenga que velar por la regulación y la posible auditoría de las plataformas, que me parece que es lo que se estaba informando en Comisión.

Por tanto, una vez más dejamos constancia de que nos parece muy importante el trabajo que viene desarrollando la Comisión en este sentido, porque la auditoría y la trazabilidad de quienes utilizan estas plataformas como vehículo de concreción de los negocios del siglo XXI -Airbnb, Uber, etcétera- van a ser muy importantes para dar formalidad al mercado, y sobre todo al país. Adviértase que, como bien se decía, puede pasar que Uruguay, que es un país que vive su turismo como un insumo muy importante, vea fragilizada su imagen ante la llegada a Uruguay de compradores de servicios que no tienen las garantías que creen haber contratado desde la computadora.

SEÑOR INZAURRALDE (Ramón).- No sé si viene al caso, pero quisiera comentar algo que tiene preocupada más que nada a la población de Maldonado, Punta del Este. Yo soy de San Carlos, que es una ciudad dormitorio de Punta del Este: toda la gente que no puede pagar alquileres en Maldonado o Punta del Este, se va para San Carlos donde valen la quinta parte. Y una de las preocupaciones es en el rubro inmobiliario -por mencionar alguno- porque en su momento el gobierno estipuló -vaya a saber

quién era el gobernante de turno- que por cada comisión de una venta el comprador paga un porcentaje, más otro tanto el vendedor además del IVA, por lo que la cifra redunda en un 10%. Pero además está el 10% de los alquileres y, como decía el diputado Mendiondo, nos guste o no, es la ley. Podremos no estar de acuerdo con las leyes, pero tenemos que acatarlas.

Entonces, cuando una persona alquila una casa en US$ 10.000 y saca 10, más 10, más 10, le quedan US$ 7.000. Ahora la cosa está dando vuelta de a poco, pero con el gobierno argentino anterior, eso llevó a que más de sesenta inmobiliarias cerraran en Punta del Este. Ese es un dato concreto y real: creo que ya vamos cerca de las setenta. Pero, ¿qué está pasando? Que las inmobiliarias cierran las puertas pero siguen trabajando. Entonces, cae impositiva -por decir algo-, cuya tarea es recaudar -como la de los legisladores es legislar- y, nos guste o no, van como perros de presa y tratan de que si alguien vendió tanto, pague tanto. Yo no estoy cuestionando eso, sino a los operadores que trabajan en negro. En ese sentido, creo que esta Comisión debería hacer algo para proteger a los que verdaderamente pagan, a los que tienen inmobiliarias abiertas, porque a veces una inmobiliaria pasa tres o cuatro meses sin hacer una venta en Punta del Este, y con una sola salva el invierno, salva el presupuesto.

Hace tres o cuatro días me enteré de que una inmobiliaria de La Barra -lugar que forma parte de mi vida- vendió un campo en US$ 1.200.000, o sea que sacaba una comisión de más de US$ 30.000 por la parte vendedora y la parte compradora, más los buenos impuestos que gana el gobierno, que también se beneficia. A esta gente le mostraron el campo, hicieron inventario, etcétera. La inmobiliaria tiene los mail con el inventario que se hizo, porque en el campo había tractores y todo tipo de maquinaria, pero cayó un particular que puso en contacto dueño y comprador, la comisión se pagó por fuera y la inmobiliaria quedó en la calle. Este no es un hecho aislado: está pasando.

El otro día, hablando con la inmobiliaria Gorlero me decía que su principal problema no era la venta ni la compra, porque si hiciera un 20% más de ventas, el negocio saldría a flote. El problema que tiene son los competidores en negro. Entonces, es fundamental seguir apretando a aquellas inmobiliarias a las que se les pueda decir: "usted vendió diez casas; usted no puede haber estado dos inviernos sin vender una casa; usted está trabajando en negro", pero al negocio que verdaderamente está cerrado y al que una venta le salva el invierno, tenemos que protegerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Mendiondo ha propuesto que citemos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Si las inspecciones las hacen en conjunto, debería ser en conjunto.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- La Comisión de Constitución y Códigos está trabajando en el proyecto sobre operadores inmobiliarios, que se asimila a algunas inquietudes que tiene el legislador. Si no, acá también hay un problema ya más empresarial y están los mecanismos para denunciar; son otros ámbitos que se pueden utilizar perfectamente.

SEÑOR INZAURRALDE (Ramón).- El tema puntual de esto es que esta gente que vendió el campo, que me planteó el problema, tiene que ir a juicio y lo va a ganar, pero demora como dos años, y ¡hay que mantener un negocio dos años sin cobrar!

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que la propuesta del diputado Mendiondo tiene que ver no solo con los operadores inmobiliarios, sino con todo, ya que apunta a ver de qué forma se puede controlar esto.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Lo que me preocupa es que los tiempos de las Comisiones de Innovación, Ciencia y Tecnología, y de Constitución y Códigos, nos desfasen los nuestros. Desde marzo tenemos un planteo de Camtur respecto al avance de la informalidad vía las plataformas digitales.

Entonces, mientras miramos cómo transcurre lo otro, sería bueno que tuviéramos una reunión con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la DGI y el Banco de Previsión Social, que son los que fiscalizan

estos temas, para manifestarles nuestra preocupación respecto al impacto de las plataformas digitales. Pensamos que, a partir de una base de datos de plataformas digitales, la informalidad aparecería. De lo contrario, siempre se castiga al que está formal.

Por lo tanto, propongo que se articule una reunión con esos tres organismos, como un mensaje para los que concurrieron aquí a hacer la denuncia en el sentido de que nos pusimos a trabajar en esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto nos daría la posibilidad de contestar respecto al pedido de captura y todo. Por lo tanto, se harán las gestiones pertinentes para que dichos organismos concurran a la Comisión.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Me quiero referir a un envío que realizó la edila Marta Torres, de la Comisión de Turismo de la Junta Departamental de Maldonado. Cuando hicimos una recorrida por Rocha y Maldonado, y tuvimos reuniones con ambas Juntas Departamentales y con las respectivas Comisiones de Turismo, se planteó el proyecto sobre la costa serrana. Nosotros estuvimos muy afines y estuvimos conversando con distintos actores.

Entonces, sería bueno que nos contactáramos con la Dirección de Turismo de la Junta Departamental de Lavalleja para ver en qué está, porque también es uno de los involucrados en este proceso y es el único del que no tenemos información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

——Se levanta la reunión.